



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE JUNIO DE 2024 POR LA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR QUIEN DICE SER APODERADO DE RUDDY PAOLA ÁVILA MENDOZA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DE COLOMBIA, LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER Y REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ACACIAS, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN COLOMBIA Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ACACIAS. RAD 50001221300020240010501 STC8868-2024**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA **A LAS PERSONAS INTERVINIENTES E INTERESADAS EN EL TRÁMITE.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 22 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co

